SESION ORDINARIA Nº128 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016.

Se inicia la sesión a las 15:48 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695).

Participa de la reunión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao, quien explica al Concejo la situación del retiro de residuos sólidos domiciliarios en las islas de Quehui y Chelín. Se volvió a licitar, quedando la anterior anulada, porque hubo una situación administrativa que resolver, por tanto el cuerpo colegiado debe aprobar la nueva concesión del "Suministro de transporte marítimo para retiro de residuos sólidos domiciliarios en las islas de Quehui y Chelin". Son cuatro viajes mensuales y el valor del transporte es de tres millones mensuales. La empresa que cumple con todo los aspectos técnicos y administrativos es la Sociedad Isla Quehui, Ltda. y fue la que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo informado por la Comisión de Evaluación.

ACUERDO Nº1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la concesión del "Suministro de transporte marítimo para retiro de RSD en las islas Quehui y Chelín" a la empresa Sociedad Isla Quehui, Ltda., considerando el informe de la comisión evaluadora.

Continúa explicando el Sr. Cárcamo que también se instalarán contenedores en diferentes puntos georefenciados de las islas, el costo de dichos contenedores es de $12.267.000 más IVA, y se debe concretar con las juntas de vecinos un comodato precario de un año de duración para la entrega de los contenedores.

Sr. Vidal: se refiere al contrato con la empresa de aseo, se aprobó por el Concejo un sueldo base a los trabajadores, sin embargo no se les cancela lo que corresponde existiendo una perdida de $28.000 por cada trabajador. Solicita que la Dimao se coordine con los directivos de la empresa y regularicen la situación, porque existe un acuerdo de Concejo en este sentido. Asimismo ocurre con el contrato de los guardias de seguridad, que también debe regularizarse el monto estipulado, incluso con efecto retroactivo.

Sr. Vera: es necesario que se estudien y cotejen ambos contratos, solicita que el Asesor Jurídico, el Director de Finanzas y el Director de la Dimao, se coordinen y puedan interpretar los contratos y lo estipulado por el Concejo.

Sr. Olivares: es importante que se coloquen fechas para determinar el proceder como cuerpo colegiado, las empresas no se ajustan a lo que el Concejo indicó y estas empresas deben cancelar con efecto retroactivo. Incluso que se les curse una multa a las empresas y si persiste se concluya el contrato.

Sr. Aburto: todo el aumento presupuestario estaba destinado a los trabajadores con el sueldo indicado. Se refiere al tema de los guardias y que se revise el contrato, asimismo con el tema del aseo.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican

los centros de costos, ingresos, aumento y disminución en gastos, valores. Los señores concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO Nº2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Sr. Vidal: es importante analizar en su momento el tema del pago del permiso de construcciones, por ser una importante fuente de ingresos del municipio, en especial las construcciones en el sector rural que cada vez son más.

Sr. Alcalde: se refiere al tema de los pagos por concepto de permisos, se está regularizando la situación a través de la labor de los inspectores, y se efectúa una labor en este sentido. Se refiere a que la JUNJI va a ampliar y mejorar el jardín infantil Rayitos de Sol, es un aporte importante sobre todo para las familias y sus hijos. Como está inserto en la Población Inés de Bazán la junta de vecinos del sector le facilitaría su sede social al jardín infantil por un tiempo mientras se concluye la obra. Sin embargo, la Corporación de Educación solicita se le apruebe una transferencia por 4 millones de pesos por parte del Municipio para reparar la sede social de acuerdo a lo que exige la normativa legal de funcionamiento de un jardín infantil. Una vez concluido los trabajos del jardín de la Junji se trasladan y el mejoramiento de las obras de la sede quedará para la junta de vecinos. Sin duda es un beneficio social para el sector.

ACUERDO Nº3. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad una transferencia por 4 millones de pesos a la Corporación de Educación, destinado a obras de mejoramiento de la sede social de la Junta de Vecinos Inés de Bazán para funcionamiento temporal del jardín infantil.

Se recibe a continuación al Sr. Francisco Millacura, Presidente de agrupación de cesantes de la comuna de Castro. También participan el Sr. Harry Alvarado, Director de la Dideco, Paula Delgado y Germán Vera, profesionales de la misma dirección. El Sr. Millacura solicita al Concejo una respuesta a la propuesta del petitorio entregado, que es muy importante la colaboración a nivel comunal, y que se les apoye por dos meses ya que se requiere trabajar a la brevedad y, propone diversas labores que se podrían desarrollar para paliar la cesantía.

Sr. Alcalde: se tiene que dialogar la propuesta en el Concejo y analizarla. Da a conocer el petitorio y responde cada propuesta indicada. Indica que el problema es provincial y el gobierno es el que debe resolver al respecto. Los cursos de capacitación y otros se pueden implementar. Se tiene considerado valores a nivel municipal para solucionar en parte el inconveniente de la cesantía, en el primer mes son $38.750.000 que deben disponerse para ello y se presentará una modificación presupuestaria para aprobar este monto, y así contratar a personas en forma momentánea como situación de paliativo laboral.

Sr. Alvarado: se considera otorgar 100 cupos para este pro-empleo, cancelándoles un valor de $150.000 por media jornada de trabajo, según el cálculo que se realizó.

Sr. Olivares: tenemos un compromiso ya acordado, y es sólo una medida transitoria. Esperamos que en los próximos meses se solucione este problema social.

Sr. Vera: si el equipo técnico tiene una mejor propuesta el Concejo lo va a apoyar. Es conveniente que antes de asumir un compromiso se deberá analizar, es necesario trabajar en forma seria y responsable esta situación.

Sr. Vidal: es importante que se clarifique el tema del sueldo líquido y concretar lo planteado, ya que existen descuentos provisionales. Como Concejo se analizará la propuesta y tienen el respaldo del cuerpo colegiado.
Sr. Alcalde: se estudiará el tema de un mayor monto para los dos meses considerados y el próximo viernes se concretara la propuesta en la reunión respectiva. En el caso nuestro por media jornada se contempla un monto de 41 millones de pesos en dos meses, y contratar a 100 personas cesantes.

Sr. Muñoz: en el Concejo del viernes se analizará con mayor detalle la propuesta.
Sr. Millacura: agradece en representación de la agrupación de cesantes por el apoyo recibido y las gestiones del municipio.

ACUERDO Nº4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba con cargo al Fondo del Adulto Mayor, un aporte a los siguientes Clubes de Adulto Mayor:

Rayito de Sol ($ 500.000, viaje institucional), Las Gaviotas ($ 500.000, viaje institucional), Estrellitas de Llau-LLao ($500.000, viaje institucional), Profesores Jubilados($500.000, viaje institucional), San José Rural ($200.000, viaje institucional), Esteban Antigual ($500.000, viaje institucional), Dalias de Coihuinco ($500.000, viaje institucional), Virgen de Amparo ($500.000, viaje institucional), Las Golondrinas($500.000, viaje institucional), Los Coihues ($500.000, viaje institucional), Agua Luna($500.000, viaje institucional), Los Pellines ($500.000, viaje institucional), Alonso de Ercilla ($500.000, viaje institucional), Rosas de Otoño ($500.000, taller de música), Padre Francisco Urbéola ($500.000, viaje institucional), Teresita de Los Andes($500.000, viaje institucional), Nueva Esperanza ($500.000, viaje institucional), Amistad y Salud ($500.000, viaje institucional), Yutuy Unido ($500.000, viaje institucional), Alegría de Vivir($405.000, viaje institucional), Alegría y Servicio($500.000, viaje institucional), Raíces de Antaño($360.000, honorarios monitor).

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato de Suministro de Electricidad de fecha 25.04.2016 con Saesa S.A., que establece los derechos y obligaciones de las partes en lo que respecta al suministro de electricidad que la Empresa Distribuidora efectuará al inmueble o instalación de propiedad del Cliente.-
2.- Modificación Convenio de fecha 31.05.2016, con el Serviu Región de Los Lagos, de transferencia de recursos en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, Barrio Mirador, obra Ladera Los Presidentes.-
3.- Contrato del 30.05.2016, Construcción Plaza Activa Arturo Prat, Llau Llao, Castro, con la Empresa Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de $33.423.492.-
4.- Contrato del 30.05.2016, Construcción Plaza Prat y Villa Galvarino Riveros, Castro, con la Empresa Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de $42.496.461.-
5.- Contrato del 30.05.2016, Construcción Nichos Cementerio Municipal de Castro, con la Empresa Claudio Mancilla Gallardo, por la suma de $70.000.000.-
6.- Contrato del 30.12.2015, Mejoramiento Plaza Acceso Población Salvador Allende, Comuna de Castro, con la Empresa Claudio mancilla Gallardo, por la suma de $30.000.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº033 del 03.06.2016, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de Junio de 2016.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
2.- Decreto Nº479 del 07.06.2016, autoriza cometido Concejales de la Comuna para asistencia a Seminario de Actualización "Fiscalización al Marketing Político Electoral y el Uso de Recursos Municipales", a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 07 al 12 de Junio 2016.-
3.- Carta de la Junta de Vecinos Llau Llao, solicitan denominación pasaje con el nombre de Sra. Rosa Osorio Rodríguez (Q.E.P.D.), ubicado en sector Llau Llao.-

ACUERDO Nº5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre de la calle propuesto por la Junta de Vecinos de Llau-Llao.

4.- Ord. Nº01 del Comité de Adelanto de Putemún, solicitan denominación pasaje con el nombre de "Pasaje Los Alamos", ubicado en la carretera Putemún – Ruta 5.-

ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre del pasaje propuesto por el Comité de Adelanto de Putemún.

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Ed Parker, para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $200.000, al Club Deportivo Ed Parker, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Carta del 01.06.2016 de la Federación Chilena de Boxeo, Santiago, solicitan que no se autoricen veladas de boxeo a clubes que no están federados a dicha organización.-
7.- Oficio Nº441 del 07.06.2016, de Alcaldía, a Subsecretario Prevención del Delito, solicita la reincorporación al Municipio de Castro en el Programa Nacional de Seguridad Pública.-
8.- Ord. Nº31 del 06.05.2016, de Encargada de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Minimercado, ubicado en calle Domingo Burich Nº899 de la ciudad de Castro, a nombre de Sra. Yessica J. Catelicán Cárdenas, acogida a Ley Microempresa Familiar.-

ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

9.- Memorandum Nº20 del 06.06.2016, de Encargada de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de Patente de Supermercado, a nombre de Comercial San José Limitada, en la dirección comercial de calle Manuel Ojeda Nº1485 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de patente de Supermercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

10.- Memorandum Nº21 del 06.06.2016, de Encargada de Rentas y Patentes, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant, a nombre de Sra. Teresa Pizarro Bórquez, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros Nº789 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO Nº10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de restaurante, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Taekwondo WTF JIN Kwan, para traslado asistencia campeonato en la ciudad de Bariloche.-

Esta solicitud no recibió aporte.

12.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Insular S.U., para traslado a Inter-Regional en la ciudad de Río Bueno.-

ACUERDO Nº11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $500.000, al Club Deportivo Insular S.U, con cargo al Fondo del Deporte, destinado a transporte competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

13.- Carta del 03.06.2016, de doña Irma Cárcamo Barrientos, expone situación socio económica, y solicita considerar a su hija Joceline Paulina Palacios Cárcamo en la postulación beca municipal.-
14.- Carta del 31.05.2016, del Comité de Vivienda Villa Chiloé y Comité de Vivienda Nuevo Amanecer, solicitan audiencia del Concejo Municipal para exponer las necesidades de los vecinos del sector.-

El Concejo **acuerda** otorgarle audiencia en la primera reunión del mes de julio.

15.- Carta del 30.05.2016, del Sr. Luis Barrientos Barrientos, solicita estudiar antecedentes aportados, respecto a solicitud pago indemnización (Art. 2 transitorio Ley 19.070).-
16.- Oficio Nº207 del 16.05.2016, de la Asociación Fútbol Amateur de Castro, solicitan aporte de $15.015.000 para la temporada 2016 – 2017 de acuerdo a cronograma adjunto.-
17.- Carta de Locatarios y Directiva Galería de Ropa Mercado Municipal Chiloé, solicitan ayuda en canastas familiares, condonación pago segundo semestre de patente municipal o bajar monto a cancelar, y efectuar la carga de los extintores.-

El Concejo **acuerda** solicitar al Asesor Jurídico que emita un informe en relación a la condonación o disminución del monto a cancelar pedido por los locatarios.

18.- Mail del 12.05.2016, de Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé, adjunta Ord. Nº114 del 12.05.2016, referido a la regulación de recintos de deposición final de residuos sólidos domiciliarios, para conocimiento, análisis y pronunciamiento.-
19.- Ord. Nº01 del Orfeón Martín Ruiz de Gamboa, solicita aporte municipal para mantención anual.-

20.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Juan Soler, destinado a adquisición cocina a leña para sede social

ACUERDO Nº12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $360.000, a la Junta de Vecinos Juan Soler, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición cocina a leña para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo, destinado a adquisición mesas, sillas, y mobiliario, para sede social.-

ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $1.600.000, al Club Deportivo Lillo, con cargo al Fondo del Alcalde ($800.000) y Fondo del Concejo ($800.000), destinado a adquisición mesas, sillas, y mobiliario, para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Ord. Nº38 del 15.06.2016, adjunta solicitud de patentes de Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en calle O'Higgins Nº438, a nombre Sra. Rosula Vásquez Estupillán.-

ACUERDO Nº14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de restaurante diurno y nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

23.- Ord. Nº39 del 15.06.2016, adjunta solicitud de patentes de Minimercado, ubicado en calle Magallanes Nº457, a nombre de la Sociedad Comercial N y O Ltda.-

ACUERDO Nº15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Unión Chiloé, destinado a transporte, colaciones, para competencia deportiva.

ACUERDO Nº16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de $ 400.000, al Club Deportivo Unión Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, colaciones, para competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: solicita requerimiento de aprobación del Concejo para traspaso de línea de Alumbrado Público(AP) para aumento de cobertura empalmes particulares, esto en atención a trabajos e extensión de línea de AP y extensión de líneas de empalme efectuados el año 2015-2016 en el sector rural de Puyao, y así normar el traspaso de líneas correspondientes. De esta manera el Grupo Saesa puede extender y normalizar el servicio de empalmes particulares a más de 7 familias usuarias.

ACUERDO Nº17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la autorización de traspaso de la línea de AP para proceder a las mejoras que el Grupo Saesa deba implementar en el sector rural de Puyao.

Sr. Olivares: explica la importancia que tiene como infraestructura y de objetivos de identidad tradicional de la Escuela de Yutuy. Es un colegio con gran tradición y que resguarda muchos objetos de la vida cotidiana chilota de antaño, con una gran colección de artilugios, todos estos elementos recolectados y puesto en valor por el profesor del lugar. También existe preocupación por cuidarla y protegerla, ya que aún se encuentra en buenas condiciones, y el profesor mantiene dicho colegio en óptimas condiciones. Además, la comunidad del sector constituyó una Agrupación cultural y museológica de la escuela que está efectuando una serie de labores, incluso han postulado proyectos relacionados con la temática. Es importante y necesario que la escuela se mantenga y darle un contexto de educación pertinente, esto implica que el

Concejo acuerde que pueda permanecer como Escuela Museo que exhiba y muestre los objetos recopilados, salas de clases a la usanza tradicional, centro de reuniones de la comunidad, y espacio cultural para eventos y otras actividades. También seria otro atractivo turístico para la comuna.

ACUERDO Nº18. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que la Escuela rural de Yutuy se mantenga, destine y proyecte como Escuela Museo y Centro Cultural educativo del sector.

Sr. Vidal: se refiere al tema de la farmacia municipal. Plantea que la Corporación de Educación a través del Jefe de Salud analicen y estudien la posibilidad de firmar convenios con municipios más chicos para apoyarlos, esto porque la ley permite esta firma de convenios. Asimismo, sugiere que en el listado de medicamentos y otros se pueda incluir la adquisición de pañales y leche, y también estudiar la posibilidad de implementar el tema oftalmológico en la farmacia. Solicita se oficie al organismo pertinente.

Sr. Aburto: solicita oficiar al Departamento del Tránsito a fin de clarificar el tema de los vehículos mal estacionados en el recinto del hospital y si corresponde proceder a su retiro.

Los señores concejales expresan opiniones en este aspecto y se refieren al dictamen de Contraloría respecto al uso de los estacionamientos al interior del hospital, y el municipio no puede intervenir por no encontrarse dentro de un área de acceso público y por tanto no se encontraría dentro del ámbito de aplicación de la ley de tránsito.

Sr. Vera: solicita que el Departamento de Tránsito considere la posibilidad de pintar un paso de cebra a la salida de la Población Camilo Henríquez.

Sr. Alcalde: menciona que citará para la próxima reunión al Asesor Urbanista del municipio para saber de los avances y una exposición al Concejo, en relación al acuerdo considerado para extender el área urbana hasta los terrenos por donde se proyecta el by-pass.

También se dialoga en relación a los parquímetros y que el Asesor Jurídico analice el contrato firmado, y emita un informe si es pertinente o no continuar con el respectivo contrato.

Sr. Aburto: solicita oficiar a Vialidad en relación al camino asfaltado Piruquina-San Pedro, en el sentido si los trabajos se supervisan por parte de los entes técnicos, ya que dicha vía no estaría en algunos sectores en buenas condiciones, esto antes que se entregue oficialmente.

Concluye la reunión a las 18:00 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO